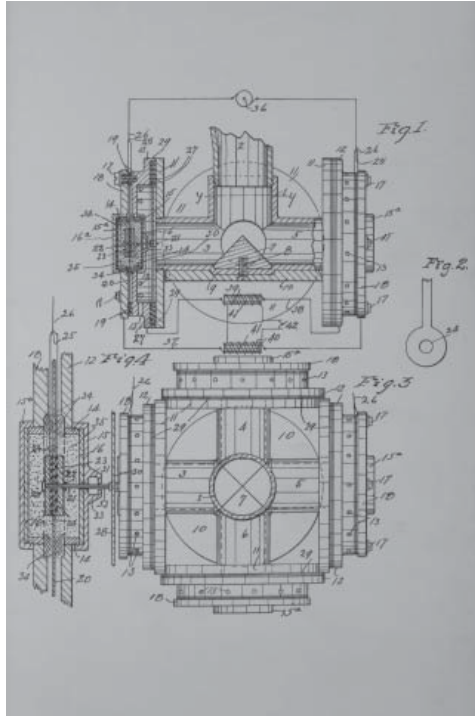


Imagen centenaria

Medios para la transmisión del sonido.
A cien años de creación científica en México

Guillermo Sierra Araujo*



En el grupo documental *Patentes y Marcas* se resguarda documentación que data desde mediados del siglo XIX hasta la octava década del siglo XX. Por disposición del gobierno mexicano, y a petición de diversas entidades que en su momento estuvieron a cargo –entre otras, la Secretaría de Fomento, la Secretaría de Industria y Comercio y el Departamento de Propiedad Industrial–, subsistía el propósito de proteger todos aquellos inventos o perfecciones relacionados con la industria y con las disciplinas artísticas.

* Departamento de Certificaciones, Paleografía y Diplomática, AGN.

Registrar alguna patente era un procedimiento relativamente sencillo, llevado a cabo ante las representaciones respectivas, con la instrucción de presentar detalladas descripciones acompañadas de dibujos, diagramas y todo lo necesario para favorecer la representación del invento o creación.

El manejo y registro de las solicitudes de patentes tenía dos funciones específicas: la primera, restringir a todo individuo que no tuviese autorización para promover el invento inscrito, y, la segunda, mantener un registro puntual que considerara el aspecto cronológico y el número de patente determinado.¹

La imagen que se presenta en la portada de este número de *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación* es producto de dicho ejercicio de tramitación, pues cumple con todas las características planteadas en su objetivo, el cual, en palabras del autor, Paul J. Hackett: “es proveer de un medio de este carácter en el cual no ocurra ningún gasto apreciable de corriente en ningún tiempo, con el fin de que las ondas sonoras al entrar al final del sistema telefónico sean transmitidas al extremo receptor con un mínimo de pérdida”.²

De esa manera, podemos advertir en la mayor parte del expediente, una explicación sumamente detallada acerca de la fabricación de este dispositivo. En ella abundan los tecnicismos y las rutas de desarrollo de las partes que conforman el cuerpo del artefacto, de tal manera que ese compendio podría ser resultado de un excelente adiestramiento intelectual y de seguimiento para los sujetos doctos en esa materia.

A partir del texto explicativo, y la ilustración que se encuentra en la última foja del expediente, es posible realizar un seguimiento puntual, tanto de la fabricación como del funcionamiento del expresado aparato, pues, seguramente, quien esté instruido en las disciplinas mecánica y física podrá vislumbrar con mayor desenvoltura tal articulación, además de reconocer y comparar los fundamentos tecnológicos en boga a principios del siglo xx.

1 Véase Herrera Huerta, Juan Manuel, y Victoria San Vicente Tello (coords.), *Guía General. Archivo General de la Nación*, AGN, México, 1990, p. 317.

2 Véase la tercera foja del expediente sin número de página o folio, relativa a la explicación del invento.

El diseño que el mecánico norteamericano registró los primeros días de diciembre de 1915³ –y que al mismo tiempo acompaña la compleja delineación descriptiva– no sólo tiene como función ilustrar esquemáticamente el invento, sino proporcionar un importante sustento visual por medio del cual, apoyándose en instrucciones numeradas, flechas explicativas y considerable paciencia, resulta posible dilucidar la operación del dispositivo.

La lámina es un producto con sentido artístico, si bien de forma involuntaria, ya que, sin tener una intención estética, hoy día podría ser una obra atractiva y reconocida según los cánones del arte contemporáneo, en una suerte de imaginación con cierto toque de ficción. Por tanto, y si se permite la insinuación, se trataría de una obra estética en función del mejor desenvolvimiento de las necesidades humanas en una sociedad orientada hacia la *tecnologización*.

El artificio de Hackett, quien lo definió como “medios para la transmisión del sonido”, debió resultar innovador para finales de 1915. Se hiciera o no la aplicación de esta creación, el expediente cuenta con un testimonio elemental para imaginar, más allá del bosquejo explicativo, una realidad asentada mediante una propuesta inventiva y creadora que la mente de Hackett puso en marcha, al menos en el papel.

A cien años de su creación, valdría la pena hacer observaciones más profundas a esa iniciativa –sin perder de vista el contexto histórico del momento en que fue elaborada–, pues forma parte de nuestra cultura vista desde el presente y destaca las perspectivas ornamental, creativa y científica reflejadas en las primeras décadas del siglo xx.

El documento se encuentra al servicio del público y está resguardado y clasificado en los acervos del Archivo General de la Nación (AGN), en del grupo documental *Patentes y Marcas*, legajo 22, expediente 28, con el número de patente 15678, año 1915.

3 Véase la primera foja del expediente sin número de página o folio, donde también aparece la hora exacta de registro (10:25 a.m.); asimismo, y para integrar algunos datos importantes, en las dos últimas fojas aparece el nombre completo y rúbrica del personaje referido.